



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 730 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 AGO 2012

**VISTO:** El Informe N° 116-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 492821-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe N° 098-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT y el Informe N° 018-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT/ejr; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

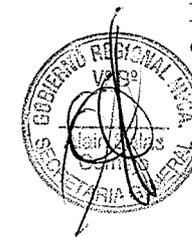
Que, el inciso 71.3 del Artículo 71° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada Unidad Orgánica;

Que, a efectos de la mejor gestión del Gobierno Regional y para la adecuada observancia de lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional N° 167-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Fiscal 2011 de las Unidades Ejecutoras Desconcentradas – Gerencias Sub Regionales, conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional Huancavelica;

Que, para lograr un Plan Operativo Institucional adecuado e institucionalmente integrado, se faculta a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial a efectuar la evaluación semestral y anual de los Planes Operativos Institucionales 2011 de las Unidades Ejecutoras: 002 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Tayacaja, 005 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Churcampa, 006 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Huaytará, 008 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Acobamba, 009 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Angaraes, documento que mide y evalúa el nivel de cumplimiento de metas a través de los resultados obtenidos por la ejecución de actividades y proyectos de inversión planificados en los documentos técnicos administrativos;

Que, habiéndose aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 550-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, la Evaluación al Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2011 de las Unidades Ejecutoras Desconcentradas y, finalizado el Ejercicio Fiscal 2011, se realiza la Evaluación Anual con la información proporcionada por la Unidades Ejecutoras Desconcentradas – Gerencias Sub Regionales de Tayacaja, de Churcampa, de Castrovirreyna, de Huaytará, de Acobamba y de Angaraes del Pliego 447: Gobierno Regional Huancavelica, que es tomada como cierta de acuerdo al inciso 42.1 del Artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, siendo de absoluta responsabilidad del contenido de la información proporcionada;

Que, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 780 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 AGO 2012

Territorial informa que, al no haberse implementado las Oficinas del Órgano de Control Institucional de las Ejecutoras: Tayacaja, Churcampa, Castrovirreyna, Acobamba y Angaraes, así como de la Oficina Sub Regional de Estudios de la Ejecutora Churcampa, no se presenta información de evaluación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Evaluación Anual del **Plan Operativo Institucional del Ejercicio Fiscal 2011** de las Unidades Ejecutoras: 002 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Tayacaja, 005 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Churcampa, 006 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Huaytará, 008 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Acobamba, 009 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Angaraes del Pliego 447: Gobierno Regional de Huancavelica, que consta de doscientos ocho (208) folios y que en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial para su distribución a cada Unidad Ejecutora Desconcentrada – Gerencias Sub Regionales, del Pliego 447 y, a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática para su publicación en el portal institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

